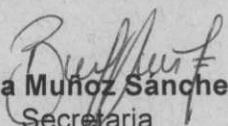


Proceso: Pertenencia de Menor Cuantía.
Radicado: 50711-40-89-001-2023-00125-00
Demandante: Arquímedes Marín Rico.
Demandado: Rodrigo Alfonso Marín, y personas indeterminadas.

Vista Hermosa (Meta), nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se recibió respuesta del Oficio 328 de 2023 proveniente de IGAC – Dirección Territorial Meta. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°562 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, el 12 de septiembre de 2023, el señor LUIS EDUARDO DÍAZ RINCON, Profesional Universitario Grado 01 del IGAC – Dirección Territorial Meta, radicó respuesta a nuestro Oficio N°328 de 2023, mediante el cual se informó la existencia del presente proceso.

Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicha respuesta, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

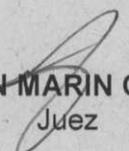
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la respuesta proveniente de IGAC – Dirección Territorial Meta, radicada el 12 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 055 de fecha 10 de oct de 2023.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria